

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.371 /  
RETIRO, 26 OCT. 2010  
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Social "contribución al resguardo ambiental";
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:** Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones deportivas, culturales y actividades de interés común en el ámbito local.

**DECRETO:**

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa Social "Contribución al resguardo ambiental";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), según como se indica:  
\$50.000.- Subtitulo 22; Item 04; Asignación 003; Área de gestión 04; Productos químicos en Programas Sociales.  
\$50.000.- Subtitulo 22; Item 04; Asignación 006; Área de gestión 04; Fertilizantes, insecticidas y fungicidas en Programas Sociales.  
\$100.000.- Subtitulo 21; Item 04; Asignación 004; Área de gestión 04; Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)